

El consejero Rodrigo ha comprobado hoy el desarrollo de uno de estos controles junto al Instituto de Educación Secundaria Virgen de la Paz de Alcobendas

La Comunidad de Madrid inspeccionará casi 1.000 autobuses de transporte escolar en este curso

- El objetivo es reforzar la seguridad de más de 20.000 alumnos en sus desplazamientos entre el domicilio y el centro educativo
- El Gobierno regional cuenta con 3.000 vehículos autorizados para la prestación de este servicio que realizan 639 rutas en 230 centros educativos
- Como novedad este mes, se inicia la campaña *Llévame al Cole en Bus* y el protocolo sobre tramitación de autorizaciones y transporte regular de uso especial para municipios

14 de septiembre de 2024.- La Comunidad de Madrid inspeccionará a lo largo del presente curso académico más de 1.000 vehículos de transporte escolar con el objetivo de reforzar la seguridad de más de 20.000 estudiantes en sus desplazamientos entre el domicilio y el centro educativo.

El consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, Jorge Rodrigo, ha comprobado hoy el desarrollo de uno de estos controles junto al Instituto de Educación Secundaria Virgen de la Paz de Alcobendas, donde ha recordado que el operativo forma parte del Plan de Inspección del Transporte por Carretera para el año 2024 que presenta dos novedades en el mes de octubre.

La primera es la puesta en marcha de la campaña *Llévame al Cole en Bus*, en colaboración con Fenadismar Bus, Aetram, Confibus Madrid y la Dirección General de Tráfico. Su fin es promocionar el uso de este modo de desplazamiento por las ventajas de puntualidad, autonomía, socialización, responsabilidad y orden que aporta a los niños y jóvenes, además de generar menos contaminación al reducir el uso de coches particulares.

En este sentido, el consejero ha asegurado que “la Comunidad de Madrid cuenta con una de las flotas más modernas y seguras de este tipo de vehículos en España, sometidos periódicamente a una ITV específica que controla todos los aspectos de seguridad en este ámbito”.

Otra de las novedades que ha presentado Rodrigo es el nuevo protocolo sobre tramitación de autorizaciones y transporte regular de uso especial en el entorno

urbano para municipios. “Esta medida nace con el fin de mejorar la coordinación entre administraciones y agilizar los procedimientos para otorgar permisos a las personas interesadas”, ha asegurado.

REQUISITOS PARA PRESTAR SERVICIO ESCOLAR

Los vehículos que prestan servicio escolar deben tener una autorización específica que es expedida por la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Comunidad de Madrid al inicio de cada curso en el que quedan establecidas los itinerarios y las paradas. En total, el Gobierno regional cuenta con 3.000 autobuses habilitados que realizan 639 rutas en 230 centros educativos

Además de esta, tienen que haber obtenido la habilitación para realizar esta prestación, previa comprobación de que cumplen las condiciones técnicas y de mantenimiento exigidas por la normativa vigente.

Igualmente, la Consejería se encarga de que los itinerarios no duren, en circunstancias normales, más de una hora, de manera que los trayectos resulten cómodos, seguros y no muy largos. Asimismo, se comprueba la presencia a bordo de al menos un acompañante, encargado del cuidado de los niños durante el traslado, las operaciones de acceso y abandono del vehículo, entre otras.

“En este punto quiero agradecer el enorme trabajo que realizan, no solo nuestros equipos de inspección, sino también, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad encargadas de la Vigilancia del Transporte en carretera, entre las que destacan la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y las policías locales de los municipios en los que radican los centros escolares”. Durante el pasado año se realizaron un total de 50 controles que afectaron a 629 autobuses.